



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN del Gerente de la Universidad de Granada, de 15 de octubre de 2025, por la que se anuncia la publicación de las valoraciones para la carrera profesional horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de esta Universidad.

En cumplimiento del Acuerdo andaluz de 25 de junio de 2024, por el que se regula la Evaluación del Desempeño y la Carrera Profesional Horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía, adaptado por Acuerdo de 29 de julio de 2024, y en virtud de las atribuciones conferidas a las Gerencias de cada Universidad en su disposición adicional primera y su articulado; y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento por el que se regula la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2025, esta Gerencia

HA RESUELTO

PRIMERO. Notificación de las valoraciones de carrera horizontal.

A través de la Oficina Virtual – Carrera Horizontal, se notifica a cada miembro del PTGAS la puntuación total obtenida en la carrera horizontal (sobre 100 puntos) y su desglose en las categorías trayectoria, permanencia, calidad de los trabajos, formación y evaluación del desempeño.

SEGUNDO. Plazo de alegaciones.

Se abre un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el sitio web de Gerencia (<https://gerencia.ugr.es/rrhh-organizacion>), para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a los resultados de su valoración.

Las reclamaciones deben dirigirse al Gabinete de Recursos Humanos a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, utilizando el procedimiento específico habilitado para este fin: [Gestión de PTGAS: Carrera Horizontal: Alegaciones a la resolución provisional - Sede electrónica](#)

El Gerente,
Miguel Ángel Guardia López

Firma (1): - MIGUEL ÁNGEL GUARDIA LÓPEZ
En calidad de: GERENTE UGR

